

PUBLICACIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE PREDIOS EN DIARIO Y EN PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD

(Artículo 251 del Reglamento de la Ley N° 29151)

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Municipalidad Distrital de San José de los Molinos, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151 y en virtud del artículo 251 de su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

Predio(s) / Inmueble (s)/ Área m2/ Ubicación	Partida Registral	Uso	Acto(s) de saneamiento
Predio ubicado en el Distrito de San José de Los Molinos, Provincia y Departamento de Ica, predio denominado: GALERÍAS FILTRANTES DE SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS, Área: 12579.37 m2.	Sin antecedentes registrales	GALERÍAS FILTRANTES	Primera Inscripción de Dominio a nombre del Estado Peruano con constitución automática de afectación en uso a favor de la Municipalidad Distrital San José de los Molinos.
Predio ubicado en el Sector de Alto Molino del Distrito de San José de Los Molinos, Provincia y Departamento de Ica, predio denominado: RESERVORIO- SECTOR ALTO MOLINO, Área: 625.00 m2.	Sin antecedentes registrales	RESERVORIO	Primera Inscripción de Dominio a nombre del Estado Peruano con constitución automática de afectación en uso a favor de la Municipalidad Distrital San José de los Molinos.

Indicaciones:

“No inscritos”.

San José de los Molinos, 09 de febrero del 2026.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS
LUIS ALBERTO AGUADO JERONIMO
GERENTE MUNICIPAL